

**COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN  
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL  
OFICIO: C.M.G. 016/2022**

**A LAS MADRES USUARIAS Y ASPIRANTES A  
INGRESAR A LOS CENDI Y JARDÍN DE NIÑOS  
P R E S E N T E**

(1)

Derivado del Oficio Circular número **AEFCM/001/2022** emitido por la Secretaría de Educación Pública, firmado por el Lic. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México que señala que con la finalidad de continuar y reforzar las acciones que permitan garantizar los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes, así como evitar las brechas de desigualdad y garantizar el bienestar de estos, se reitera la importancia de regresar a clases presenciales durante el tercer trimestre del Ciclo Escolar 2021-2022, por lo tanto, esta Comisión Mixta Permanente de Supervisión de los Centros de Desarrollo Infantil en su sesión extraordinaria No.05/2022 de fecha 12 de mayo del presente año acordó comunicarles que no obstante *al ser potestativa* la decisión de llevar a su hijo(a) al CENDI o Jardín de Niños, los Centros de Desarrollo Infantil no otorgarán Cuidados Maternos si usted decide no hacer uso del servicio ya que actualmente los CENDI y Jardín de Niños se encuentran en pleno funcionamiento, por lo que deberá de presentarse a laborar en su dependencia.

Asimismo, se les comunica a todas las trabajadoras “Aspirantes a Ingresar”. Al servicio de los CENDI que se encuentran en la **LISTA DE ESPERA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y JARDIN DE NIÑOS** que al ser requeridas por la administración de su dependencia y notificadas a través de la representación sindical deberán presentarse en su centro de trabajo a cumplir con las funciones sustantivas por las que fueron contratadas, esto en razón de que el ingreso a nuestros Centros de Desarrollo Infantil puede tomar varias semanas en tanto la madre cumple con los requisitos solicitados o bien hasta más de un año en la lista de espera en razón de que el cupo en cada sala y en cada Centro de Desarrollo Infantil es limitado y la demanda del servicio muy alta, sin embargo, apelamos a su paciencia y comprensión pidiéndoles no se desanimen si el correo recibido les comunica que por el momento no hay lugar disponible en el CENDI o Jardín de Niños de su elección, toda vez que esta Comisión tiene entre sus tareas revisar de manera permanente que no existan espacios vacíos en las salas para dar oportunidad a quien sigue en la Lista de Espera de recibir el servicio.

Por otro lado, si usted fue notificada por correo electrónico para iniciar su trámite de ingreso a los Centros de Desarrollo Infantil CU, Zaragoza, Mascarones o el Jardín de Niños, les pedimos cumplan en la inmediatez con los requisitos solicitados para que su admisión sea lo más rápido que se pueda y reciban los beneficios de las Cláusula No.80 del STUNAM o de la Cláusula No.86 del AAPAUNAM de los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes ya que mientras no concreten su ingreso, continúan siendo “Aspirantes a Ingresar”.

De la misma manera si usted decide darse de baja de la prestación contractual y posteriormente requiere hacer uso de la misma, les pedimos tomar en cuenta que deberá iniciar nuevamente el proceso de ingreso ante la Comisión Mixta Permanente de Supervisión de los Centros de Desarrollo Infantil de acuerdo al Título Segundo Capítulo 1 Requisitos de Admisión del Reglamento para el Funcionamiento de las Guarderías Infantiles de la UNAM.

Finalmente, les comunicamos que esta Comisión se encuentra activa y trabaja permanentemente en beneficio de los niños y niñas por lo que les recomendamos que para irse familiarizando con el servicio consulte la página <http://www.personal.unam.mx/cendi/> que contiene información que será de mucha utilidad en el acompañamiento de la crianza.

**COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN  
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL  
OFICIO: C.M.G. 016/2022**

(2)

**ATENTAMENTE**

**“COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN  
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”  
Ciudad Universitaria, CDMX a 12 de mayo de 2022**

**UNAM**

**LIC. BLANCA AIDEÉ BLANCO TORNERO**

**MTRA. ALMA DELIA COBOS AYALA**

**LIC. XIMENA MUÑOZ TREJO**

**STUNAM**

**C. BALBINA GARCÍA GONZÁLEZ**

**C. JUAN ALEJANDRO GUZMÁN BRAVO**

**AAPAUNAM**

**LIC. SONIA LUZ PARDO LÓPEZ**

C.c.p.- Mtro. Marco Antonio Domínguez Méndez.- Director General de Personal. Presente.  
Química Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano.- Secretaria General de la AAPAUNAM. Presente.  
Lic. Carlos Hugo Morales Morales. - Secretario General del STUNAM. Presente.  
Expediente.